

ACTA N° 081-CP-GADPPz-2023**09/01/2023****SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los nueve días del mes de enero del año dos mil veintitrés, siendo las 09:30, en observancia de la Convocatoria efectuada por el señor Prefecto Provincial, de fecha ocho de enero de dos mil veintitrés, conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen en el despacho del señor Prefecto, los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Extraordinaria, actúa como Secretario el Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

PREFECTO PROVINCIAL. – Buenos días a la señora Consejera, a los señores Alcaldes Oswaldo Zúñiga por el Cantón Pastaza, Vinicio Shiguango Alcalde encargado del Municipio de Santa Clara, a los señores representantes de Juntas Parroquiales Ambrosio Sanchim como también al Ing. Freddy Zabala que nos acompaña, a los señores directores, jefes departamentales, a los señores presidentes y delegado de la Junta Parroquial del Triunfo, están también de Teniente Hugo Ortiz y Sarayacu, señor Secretario confirmeme el quórum reglamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo Señor muy buenos días con todos señores Consejeros, señores directores, presidentes de Juntas Parroquiales, señor Prefecto antes de constatar el quórum, se procedió como Secretaria General a notificar a los señores encargado qué se encuentran por las Alcaldías y también por la Junta Parroquial tomando en consideración que los señores antes mencionados han sacado comisión por las elecciones que se encuentran presentes y de los cuales se ha notificado al señor Aguinda Tapia Fausto Jorge en lo que corresponde la jurisdicción de San José, también a la Ing. Andi Shiguango Rita Priscila en lo que corresponde a la Alcaldía del Cantón Arajuno y también al Profesor Shiguango Vinicio en lo que corresponde al Cantón Santa Clara, en ese contexto señor Prefecto, señores Consejeros procedo a constatar el quórum de conformidad a lo solicitado, en el caso del señor Consejero de San José no nos notificó él nos toca y ahí hay que tomar en consideración, ahí tenemos nosotros un vacío, como no nos notificó para completar lo que es la solemnidad de la notificación por eso procedimos a notificarle en ese sentido para la próxima notificación voy a pedir de favor que nos haga llegar esa notificación con eso yo pediría al Consejo Electoral para que designe al representante de la Cámara directamente porque no tendríamos ni principal ni suplente, ahí nosotros no podemos como Secretaria o como Consejo Provincial resolver, directamente la competencia es estrictamente del Consejo Electoral para que designe al representante legal pero como no tenemos esa notificación, hemos dado cumplimiento a lo que determina para poderle notificar para conocimiento de la Cámara.

PREFECTO PROVINCIAL. – Solo complemento, lo que dice el señor Secretario, la excusa formal lo puso el señor presidente de la Junta Parroquial de San José el señor Consejero, le puso la excusa diciendo que está calificado como tal y procedan a notificar al señor Jorge Aguinda entonces para nosotros eso es válido, en ese caso que es lo que señalamos, pasamos al departamento jurídico, y lo que ha dicho el señor Secretario si él se excusa el señor también es titular porque tiene principales suplentes cada compañero de Junta Parroquial, si el señor suplente también dice estoy de candidato ahí ya nos compete pedir el criterio Consejo Nacional Electoral para saber a quién le corresponde, no es un tema que podemos decidir nosotros eso es de la autoridad competente eso es el principio, entonces para nosotros ahí no es falta es simplemente un tema de notificado y él se ha excusado, el que no se ha excusado es el señor suplente eso básicamente como complemento.

SECRETARIO GENERAL. – Sobre todo cumple con las solemnidades de la notificación estrictamente.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Y de los otros compañeros ya emitió por ejemplo el compañero emitió el documento, ¿ha si existe el documento?

SECRETARIO GENERAL. – Si existe el documento, por eso les notificamos directamente a ellos, también la Ing. Rita Andi me acabo de llamar por teléfono que ha delegado a un Concejal, pero lamentablemente que hasta ahora no llega, pero debe estar por llegar, pero solo teníamos problema con el señor Consejero en representación de la jurisdicción de San José



1. Señor Consejero Provincial Sr. Aguinda Tapia Jorge Fausto, **Ausente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Andi, Rita Priscila, **Ausente.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Presente.**

4. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **Presente.**
5. Señor Consejero Provincial Prof. Shiguango Vinicio, **Presente.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **Ausente.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **Presente**
8. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **Presente.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **Presente**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto y Señores Consejeros para la convocatoria N° 081.CP-GADPPZ se encuentran 6 presentes y 3 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, existe el quórum reglamentario, señor Secretario tratándose de una sesión extraordinaria conforme lo establece el Art. 319 del COOTAD ponga en conocimiento el orden del día que se va a tratar en esta sesión extraordinaria.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

CONVOCATORIA N°081-CP-GADPPZ-2023.

En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 319, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 34 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la Resolución No. 013.CP-GADPPZ-2019, se convoca a la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales, a la **Sesión Extraordinaria de Consejo**, que se llevará a efecto el **9 de Enero del 2023**, a partir de las **10:00**, en el despacho del señor Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, ubicada en la calle Francisco de Orellana y 27 de Febrero; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Conocimiento, Análisis y Resolución del Memorando No. GADPPZ-FINANCIERO-2023-1663-M, de fecha 05 de enero de 2023, suscrito por el Téc. José Marín, Director Financiero (E), en referencia a que el Consejo Provincial autorice la incorporación y codificación en el presupuesto prorrogado del año 2023, las partidas presupuestarias de ingresos 28.01.01.006 proyecto CDI (CONVENIO MIES) \$ 737.681.58; saldo de caja Bancos \$ 224,216.67; y, gastos 78.02.04 PROYECTO CDI-CONVENIO MIES \$ 961.898.25; y autorización de la Cámara provincial para que pueda suscribir el convenio de Cooperación Técnico Económico con el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral en la Modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI-MIES.
3. Conocimiento, Análisis, y Resolución del Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-4977-M, de fecha 05 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Jaime Patricio Guevara B. en referencia que la cámara provincial apruebe la entrega del Premio Eloy Alfaro "Símbolo de Libertad", a nuestros compañeros Asesores, Directores Departamentales y Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en virtud de que el conjunto de acciones afirmativas han hecho merecedor de dicho reconocimiento a la máxima autoridad Provincial, quien dirige el funcionamiento de la institución.
4. Conocimiento de los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y la suscripción del correspondiente convenio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, para la ejecución de los siguientes proyectos:
 - "Mantenimiento de 3.5KM de vías de las comunidades San Miguel del Llandia al sector de la Delicia, perteneciente a la parroquia Teniente Hugo Ortiz, por el valor de USD. 25.500,00.
 - "Promoción y Difusión Turística, Cultural e Informativa, con la Implementación de Señalética, Vallas publicitarias e Incorporación de letras corpóreas en la parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia de Pastaza", por el valor de USD. 9.986,10.
 - "Mejoramiento de los cobertizos agroproductivos de la comunidad Allishungu y del Centro Poblado de la parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia de Pastaza", por el valor de USD. 75.500,00.
5. Conocimiento de los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sarayacu; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y de la suscripción del correspondiente convenio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sarayacu, para la ejecución de los siguientes proyectos:
 - "Fomento a la seguridad alimentaria en las comunidades de la parroquia Sarayacu, cantón y provincia de Pastaza", por el valor de USD. 10.176.86.
 - "Fortalecimiento productivo mediante el mejoramiento del transporte terrestre y fluvial rural a través de la adquisición de un vehículo, canoas y motores para las comunidades de la parroquia Sarayacu, cantón y provincia de Pastaza". por el valor de USD. 48.100.00.



Sesión Extraordinaria de Consejo, 09 de enero de 2023.

Página -2-

6. Conocimiento de los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural el Triunfo; Análisis y Aprobación de la Delegación de Competencias del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y de la suscripción del correspondiente convenio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural el Triunfo, para la ejecución de los siguientes proyectos:
- "Fortalecimiento de proyectos productivos sustentables mediante la crianza de porcinos en las comunidades de la parroquia El Triunfo", por un valor de USD.10.000, 00.
 - "Fortalecimiento en el sector ganadero a través de la implementación de un programa de mejoramiento genético mediante Inseminación Artificial a Celo Natural e Inducido en bovinos de la parroquia El Triunfo", por un valor de USD.20.000,00.
7. Clausura.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor prefecto en referencia a la convocatoria N° 081-CP-GADPPz-2023

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, y a los señores Consejeros Provinciales al tratarse de una sesión extraordinaria se ha puesto a conocimiento el orden del día, existiendo el quórum reglamentario se procede a instalarla en los términos que ha sido requerida, se instala la sesión, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 406-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 081-CP-GADPPz-2023, efectuada el 09 de enero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal c) y Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Aprobar el Orden del Día propuesto por el señor Prefecto Provincial, constante en la Convocatoria No. 81-CP-GADPPz-2023, de fecha 09 de enero del 2023. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NO. GADPPZ-FINANCIERO-2023-1663-M, DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023, SUSCRITO POR EL TÉC. JOSÉ MARÍN, DIRECTOR FINANCIERO (E), EN REFERENCIA A QUE EL CONSEJO PROVINCIAL AUTORICE LA INCORPORACIÓN Y CODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO PRORROGADO DEL AÑO 2023, LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS 28.01.01.006 PROYECTO CDI (CONVENIO MIES) \$ 737.681.58; SALDO DE CAJA BANCOS \$ 224,216.67; Y, GASTOS 78.02.04 PROYECTO CDI-CONVENIO MIES \$ 961.898.25; Y AUTORIZACIÓN DE LA CÁMARA PROVINCIAL PARA QUE PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CDI-MIES.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el Memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2023-1663-M
Puyo, 05 de enero de 2023

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: NUEVA PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CDIÂ'S.

En respuesta al Documento No. GADPPZ-GADPPZ-2023-0209-E

Según Oficio No. PPSSPZ-PPSSPZ-2023-0196-O, de fecha 04 de enero del 2023, Se hace llegar el resumen de valores necesarios para la atención de 729 niños/as en la modalidad CDI año 2023. La institución aportante detalla los valores MIES el pago de 81 educadoras y servicio de alimentación de 729 niños/as. \$. 737,681.58 USD.

El Gobierno Provincial de Pastaza Aporte del 20% para desarrollo Infantil 147,536.32 USD, valor total del proyecto CDI 2022 según convenio 885,217.90 USD. Adicionalmente solicitan que el Gobierno Provincial de Pastaza, para pago de personal técnico administrativo y operativo del proyecto se asigne un valor de 76.680,35 USD.

Con el fin de dar cumplimiento a la continuidad del convenio, Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en el cual las partes se comprometen a cooperar mutuamente con la finalidad de implementar servicios de desarrollo infantil en la modalidad Centro de Desarrollo Infantil CDI-MIES, es imprescindible la incorporación de las partidas tanto de ingresos como de gastos en el presupuesto para el ejercicio del año 2023.

Por lo que sugiero que Consejo apruebe la incorporación de las partidas, como lo establece Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, en su artículo 260.- "Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera". Para dar cumplimiento a los compromisos establecidos.

INGRESOS:

28.01.01.006 Proyecto CDI (CONVENIO MIES) \$ 737.681.58
37.01.01.001 Saldo de Caja Bancos \$ 224,216.67

GASTOS:

78.02.04. Proyecto CDI-Convenio MIES \$ 961,898.25

Atentamente,

Téc. José Mauricio Marín Montero
DIRECTOR FINANCIERO (E)

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros al segundo punto del orden del día.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a los señores Consejeros Provinciales, a los señores directores e invitados a esta sesión, como ustedes pueden ver se trata de la renovación del convenio para atención de los niños acá de la provincia de Pastaza, se trata del convenio más grande que tenemos con el MIES son 729 niños que se atiende y esto hace de que las contrapartidas son 80/20, están apurados como entiendo para todo los Gobiernos seccionales que estamos firmando con ellos, ellos no quieren que se detengan la atención van a iniciar el día quince de enero para que sigan atendiendo a los niños, aquí o que han tenido que hacer es la liquidación que corresponde para poder firmar un nuevo convenio, se ha liquidado el convenio anterior porque esas son una de las condiciones mínimas necesarias y lo otro se ha hecho el ajuste conforme ellos lo han requerido, ustedes podrán ver en el expediente que está a cargo de ustedes se ha hecho los tiempos y plazos que se ha pedido y los compañeros del Patronato, porque el convenio lo firma el Gobierno Provincial pero por mandato el ente que lleva toda la política pública y social del Gobierno Provincial es el Patronato, entonces ellos ya presentaron la propuesta le hicieron la validación los señores del MIES han dado la conformidad, obviamente ustedes verán, la renovación no constaba en el presupuesto prorrogado, pese que en el año anterior, si consta en el codificado porque es el consolidado final cerrado diciembre eso si consta pero no tenemos en cambio la autorización para la suscripción del convenio y poder también colocar sus recursos, como ustedes pueden ver, el convenio en su conjunto son 961.898.00 de los cuales pone el MIES la cantidad de 737.681,00 dólares es para la atención de lo que venimos desarrollando entonces ya la parte operativa de cómo funciona se lo tiene manteniendo la misma estructura aquí debemos agradecer al señor Alcalde del Cantón Pastaza porque ha facilitado varias instalaciones para que pueda seguir funcionando la atención a la niñez en esta querida jurisdicción cantonal, entonces como tal el pedido muy claro para que ustedes puedan analizar y puedan actualizar la creación de la partida de ingresos y gastos para que se pueda aplicar lo que significa principio y procedimiento de planificación y finanzas públicas, esto cuenta con informe técnico, el soporte jurídico ustedes ven del procurador síndico y también la certificación presupuestaria provisional, entonces como tal está en análisis señora Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales como para que podamos decidir lo más conveniente para que se pueda suscribir o no el convenio con el Ministerio de Inclusión Económico Social, señor Secretario proceda a registrar el ingreso de la compañera Isabel Heras-

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros se integra la Abg. Isabel Heras siendo las 11h08 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Bienvenida señora Consejera, indicamos que al tratarse de una sesión extraordinaria se instaló con los seis compañeros que usted puede ver acá, solamente tenemos la falta de la señora Alcaldesa encargada de Arajuno, en el caso práctico del compañero un representante de las Juntas Parroquiales porque Luis Chalan esta de candidato para la reelección, él pone la excusa e indica que el señor Jorge Aguinda queda encargado pero él también está de candidato pero nosotros no somos quien y validamos, eso tienen que darnos las notificaciones el señor Jorge Aguinda y una vez que dé, nosotros procederemos hacer la consulta hacia el Consejo Nacional Electoral, le debemos indicar que se instaló la sesión estamos tratando el segundo punto del orden del día y estamos ya en el debate y análisis para que se autorice la firma de convenio obviamente como manera previa se autorice la incorporación de la partida de ingreso y gastos en el presupuesto codificado del Gobierno Provincial como también se



pueda autorizar para la suscripción del presente convenio, bienvenida señora Consejera, estamos en análisis compañeros Consejeros Provinciales, señor Alcalde del Cantón Pastaza Ing. Oswaldo Zúñiga y Consejero Provincial

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. OSWALDO ZÚÑIGA CALDERÓN. – Señor Prefecto muy buenos días a ustedes a la señora Viceprefecta, los compañeros Consejeros, los amigos presidentes y representantes de cada una de las Juntas Parroquiales, amigos directores departamentales y funcionarios que se encuentran acá, en ese sentido topando ya y tratando el segundo punto del orden del día señor Prefecto, elevo a moción para que se autorice la incorporación y codificación en el presupuesto prorrogado del año 2023 de las partidas presupuestarias correspondientes y de igual forma se autorice para que usted en calidad de Prefecto pueda suscribir el convenio de cooperación técnico y económico con el Ministerio de Inclusión Económico y Social.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Alcalde del Cantón Pastaza Ing. Oswaldo Zúñiga ha lanzado a moción, ¿tiene apoyo la moción?, tiene apoyo la moción, la moción es clara y precisa, calificada con el respectivo apoyo proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Aguinda Tapia Jorge Fausto, **Ausente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Andi, Rita Priscila, **Ausente.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Si señor Prefecto, compañeros Consejeros, señores Directores, señores representantes de las diferentes Juntas Parroquiales, permítame analizar un ratito mi voto, durante estos días hemos recibido nosotros los señores Consejeros un documento de la Contraloría, donde se dice que se encuentra ejecutando el examen especial a las fases contractuales y la ejecución de los procesos tanto para la adquisición de bienes como para un tema de la legitimidad como de su persona como Prefecto, entonces yo me mantengo mientras la contraloría no se pronuncie en que usted está legítimo señor Prefecto en lo que hemos hablado desde el 2019 mi voto lo digo como Consejera es que nada que tenga que ver con el presupuesto prorrogado por este tema de Contraloría y por el otro tema que es muy importante también, que esta Consejera y Viceprefecta no es parte de ni una mesa técnica para el análisis de presupuesto ni para ningún tipo de análisis, esta Consejera es parte de aquí de la Mesa de la sesión de Aconsejo ya porque el COOTAD la constitución obliga a que como Consejera sea parte de aquí, entonces sin tener ningún tipo de conocimiento, sin tener ningún tipo de apoyo de los técnicos porque como usted recuerda señor Prefecto, usted realizo nuevo reglamento donde dice que no se me de ningún tipo de información si no pasa por usted, le mande a usted un documento en el que por favor se me diga, se me hable del Dr. Orlando Nacimba este documento si él ya era parte del Gobierno Provincial cuando emitió este documento y hasta ahora no tengo ningún tipo de respuesta, entonces mi persona como Consejera no va ser parte de aprobación de nada que tenga que ver con los presupuestos prorrogados, mi voto es, **En contra.**
4. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Prof. Shiguango Vinicio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy. – Permítame, primero que nada saludar a usted señor Prefecto, saludar a la Viceprefecta, igualmente saludar al amigo José Vinicio Shiguango Alcalde encargado y Consejero Provincial de Santa Clara, saludar también a Isabelita Heras como delegada del señor Alcalde del Cantón Mera, saludar estimado Oswaldo Zúñiga como Alcalde y Consejero Provincial del Cantón Pastaza, igualmente al compañero Lic. Ambrosio Sanchim presidente de la parroquia Simón Bolívar presidente y Consejero, un gusto saludarles al amigo presidente de la parroquia Teniente Hugo Ortiz, saludarle también a la presidenta encargado de la junta parroquial del Triunfo, y ustedes directores departamentales y quienes están siendo parte de Gobierno Provincial, señor Secretario, bueno de mi parte creo que este documento nos llegó fue también al GAD Parroquial debido que a nosotros tenemos el convenio que mantenemos con el Ministerio de Inclusión Económico y Social es así que nos han solicitado ya tener respuestas claras y sobre todo como mantenemos un presupuesto prorrogado la cual no habían en un contexto igualmente está siendo parte de cuanto aporta cada institución somos claros que nosotros nos mantenemos de 2022 y ahora en este caso se está poniendo claro los aportes que lo hacen a cada parte de contraparte, entonces de mi parte como es también en atención a los 729 niños durante todo el año 2023 creo es de prioridad y sobre todo seguir continuar con este proyecto que es para ayuda para el centro de desarrollo infantil del Cantón Pastaza, de todo lo que es el Cantón Pastaza sobre todo tiene también nuestras parroquias y eso tenemos que ser bien claros que es un sector vulnerables sobre todo que necesita la atención y por ende con todo esos antecedentes quiero dar mi voto, **A favor.**
8. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Permítame dar un voto razonable, primero que no se pueda fundir dos temas, una cosa es un examen que están haciendo y cuando termine un examen ellos presentaran un informe terminal pero que no se pueda confundir que aquí están anticipando espacios



de criterios que el único ente que está encargado en controlar será la instancia de control de aquí para el que esta, nos que me ha concebido la contraloría general del estado ha sido el voto si gana la provincia de Pastaza con pronunciamientos del tribunal contencioso electoral como juez de última instancia y de estricto acatamiento, entonces al estar al estar al espacio de análisis no creo que lo hayan convocado a ustedes y a ninguno compañeros integrantes de la Cámara provincial una parte provisional ni tampoco de una lectura de resultados, entonces como tal yo le pido que se pueda apreciar, esta mesa es para debate en su conjunto eminentemente para proceder, respetamos su pronunciamiento lo fundamental es que aquí no podemos dejar que la institución se paralice y mucho peor vamos a decir que el sector social a la cual todos dicen defender, todos dicen no dejemos que queden sueltos, el Gobierno Provincial hemos venido atendiendo y lo ha venido atendiendo como lo hace las demás instituciones, todos debemos ser parte de la solución y en esta solución ustedes han visto no hay nada de demagogia aquí hay una en la parte técnica dentro del autor que es el MIES que lleva la política pública de control de atención al sector vulnerable y el espacio que muy pocos tienen, que el proyecto que es la más grande y ello san pues al número de meses que está ahí, entonces como tal, aquí se toma decisiones como lo hace responsablemente esta Cámara que tienen informes técnicos, económicos y jurídicos y no tomamos ninguna decisión de manera unilateral de los compañeros de integran la Cámara Provincial, al ser una necesidad para que se puedan seguir atendiendo a los niños que es un tema fundamental porque no se trata solamente de niños se trata el futuro de la provincia, de esto que esta acá, da solución a los padres y madres de familia que no son empleados públicos ellos salen a trabajar en el día a día para llevar sus sustentos a sus casas y ellos tienen una voz de aliento, una voz que les permita seguir dando el trato para que los hijos estén bien y puedan generar ingresos para su hogar, entonces en esa frase respetamos y en ese contexto y por el bien de la niñez de la provincia de Pastaza el pronunciamiento mi voto es, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 6 votos a favor, 1 voto en contra y 2 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por mayoría de la Cámara presente se autoriza la creación de la partida de ingreso y gastos dentro del presupuesto codificado porque así procede la ley de planificación y finanzas publicas y también se autoriza a la administración en este caso al señor Prefecto para que pueda suscribir el convenio con el Ministerio Económico y Social en los términos que está planteada y para que el ente ejecutor sea el Patronato Provincial, usted señor Secretario completara las demás solemnidades, las demás solemnidades, correrá traslado de las resoluciones aquí tomadas tanto a la dirección financiera, dirección jurídica, al Patronato Provincial y también al MIES para que prepare todo y cada uno de los documentos para que permita seguir la atención solidaria a los grupos vulnerable, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 407-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 081-CP-GADPPz-2023, efectuada el 09 de enero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 35, 82 y 226 de la Constitución de la República del Ecuador; al Art 41 literal g) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y al Art 11 y 12 del Código de la Niñez y Adolescencia. **RESUELVE:** AUTORIZAR LA INCORPORACION Y CODIFICACION DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023, PARA CONTINUAR BRINDANDO EL SERVICIO MEDIANTE LA MODALIDAD CDI PARA ATENDER 729 NIÑOS/AS: **INGRESOS** 28.01.01.006 proyecto CDI (CONVENIO MIES) \$ 737.681.58; saldo de caja Bancos \$ 224,216.67; y, **GASTOS** 78.02.04 PROYECTO CDI-CONVENIO MIES \$ 961.898.25; AL MISMO TIEMPO AUTORIZAR AL ING. JAIME GUEVARA BLASCHKE, PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA ECONÓMICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE DESARROLLO INFANTIL DE LA MODALIDAD DE CENTRO DE DASARROLLO INFANTIL CDI PARA EL AÑO 2023, CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA SOCIAL (MIES); EL MISMO QUE SERÁ ASUMIDO POR EL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL, Y QUE TIENE POR OBJETO LA GESTIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE PASTAZA. Resolución adoptada por mayoría de votos del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes a excepción del voto en contra de la señora Viceprefecta Guevara Aguilar Cumandá.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS, Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-GADPPZ-2023-4977-M, DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023, SUSCRITO POR EL ING. JAIME PATRICIO GUEVARA B. EN REFERENCIA QUE LA CÁMARA PROVINCIAL APRUEBE LA ENTREGA DEL PREMIO ELOY ALFARO "SÍMBOLO DE LIBERTAD", A NUESTROS COMPAÑEROS ASESORES, DIRECTORES DEPARTAMENTALES Y SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, EN





VIRTUD DE QUE EL CONJUNTO DE ACCIONES AFIRMATIVAS HAN HECHO MERECEADOR DE DICHO RECONOCIMIENTO A LA MÁXIMA AUTORIDAD PROVINCIAL, QUIEN DIRIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-4977-M
Puyo, 05 de enero de 2023

PARA: Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
Secretario General

ASUNTO: Solicitud de inclusión de Punto en la próxima sesión de consejo

De mi consideración:

Señor Secretario General, en razón de que la CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS DEL ECUADOR en alianza con la RED HISPANA DE CONSULTORES Y GLOBAL ACADÉMICOS INTERNACIONAL, se encontraba en un proceso de selección de los mejores personajes del año; y de que en virtud de esto, fui seleccionado para ser reconocido por las acciones de RESPONSABILIDAD SOCIAL, EMPRESARIAL Y EXCELENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO, para recibir la condecoración al mérito y recibiendo el premio Eloy Alfaro "Símbolo de Libertad", el mismo que me fue entregado el 01 de diciembre del 2022.

En razón de que el accionar en el servicio Público, no pertenece únicamente a quién dirige la institución Provincial sino también al esfuerzo de los compañeros directores, trabajadores y empleados, sométase ante la Cámara Provincial a efectos de que mediante resolución por parte del organismo legislativo del Consejo Provincial, se apruebe la entrega del Premio Eloy Alfaro "Símbolo de Libertad", a nuestros compañeros Asesores, Directores Departamentales y Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en virtud de que el conjunto de acciones afirmativas han hecho merecedor de dicho reconocimiento a la máxima autoridad Provincial quien dirige el funcionamiento de la institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke

PREFECTO PROVINCIAL

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario en este tema a la señora Viceprefecta, a los señores Consejeros fue de dominio público que de fecha 1 de diciembre los periodistas del Ecuador que se dan reconocimientos a varios personajes de distintos ámbitos de las actividades que realiza el Ecuador nos había convocado a la Asamblea Nacional entre las 23 Prefecturas habían analizado que los trabajos cotidianos lo hacen y desarrollan como es nuestras competencias pero lo que más nos llamó la atención es el trabajo en tema de conservación ambiental al ser que tienen la única provincia que sigue siendo hasta el momento la que sigue manteniendo cómo pionera el PDI RED+ es la única que mantiene la que hemos logrado conseguir el financiamiento del fondo Noruego, la que tiene la mesa técnica de cooperación nacional e internacional, la que tiene la mesa de las nacionalidades para la aplicación de esta normativa, la que ha logrado tener en este caso el primer y hasta el momento seguimos manteniendo el primer espacio en cuanto a lo que es tener la consulta libre e informada con nuestras nacionalidades y también ha permitido que este trabajo se haga extensivo para que cada una de las provincias tanto Morona y Zamora Chinchipe, la zona de conservación de Pastaza son dos millones y medio de hectáreas con Morona y Zamora llegamos ya cinco millones de hectáreas, esta es una tarea que no se ha quedado ahí hemos tenido que trabajar también con los compañeros Prefectos de Tungurahua, Morona Santiago para el Llanganate Sangay, esto hace que nuestra provincia siga manteniendo un liderazgo importante y ustedes han visto que varios de los compañeros Consejeros han ido a foros internacionales, no porque lo diga el Prefecto si no porque simplemente ha sido parte de una dinámica importante, hemos logrado mantener la presencia muy fundamental y lo que más nos llamó la atención es como se hace para que dentro de la provincia estén trabajando 10 ONGs, ellos en su conjunto están invirtiendo más de 22 millones de dólares y ahí lo que hay es un compromiso que cuando se retiran deben dar el espacio de quien da la sostenibilidad del proyecto, esto que significa, si es el tema de salud el ministerio de salud

pública, si es tema de educación el ministerio de educación, si es la Junta los de la Junta, el Municipio la jurisdicción o al que le corresponda, entonces como tal esto nos entregaron este es lo que nos entregaron de premio Eloy Alfaro, entonces yo les decía que había recibido con mucha humildad pero con mucha responsabilidad pero eso no es tarea solo del Prefecto tras de esto los compañeros directores, jefes departamentales, trabajadores, empleados y funcionarios, por supuesto la Cámara y el pueblo de Pastaza, entonces en ese ámbito no es más que un reconocimiento y dentro de los compañeros directores también dice algo que quede sin documento entonces si la Cámara así lo considera es se hace para ellos también que han sido parte de este trabajo en equipo y es lo que se ha puesto en el orden del día, básicamente más que protocolario si la Cámara así lo prevé pero es nuestro reconocimiento a toda la tarea y esfuerzo que lo han hecho la Cámara en su conjunto y ustedes saben que en el día a día están los compañeros directores y jefes departamentales, es lo que les puedo señalar no hubo ninguna Prefectura de los Monteros, estaban también algunos otros periodistas, esto es lo que les puedo señalar referente a este punto del orden del día que se lo ha puesto para que ustedes puedan ver si se les hace extensivo a los compañeros colaboradores de esta querida institución que es el Gobierno Provincial, eso de manera muy precisa, en análisis compañeros integrantes de la Cámara Provincial, estimada Consejera Isabel Heras.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra señor Prefecto, primeramente, agradecer por esa humildad con el que usted recibe el premio, al ser los únicos en el tema ambiental y también por este compartir tanto los señores jefes departamentales que son parte de su equipo por ende pues quisiera mocionar dar por conocido el tercer punto del orden del día, gracias señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias Isabelita, ¿alguien apoya esa moción?, estamos en análisis, complementa la moción.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Por ende, quisiera que se les haga el incentivo a los señores Asesores, directores departamentales y secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en virtud de que el conjunto de acciones afirmativas ha hecho merecedor de dicho reconocimiento a la máxima autoridad provincial, quien dirige el funcionamiento de la institución.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguien apoya esa moción?, tiene apoyo la moción, al tener muy clara y precisa la moción con el respectivo apoyo proceda a recoger la votación conforme procedimiento parlamentario señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto, señores Consejeros de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Aguinda Tapia Jorge Fausto, **Ausente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Andi, Rita Priscila, **Ausente.**

Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá, **Doy por conocido.**

SECRETARIO GENERAL. – Debe salir una resolución señora Viceprefecta.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Apoyo la moción de la compañera Heras que dijo dar por conocido no dijo en ningún momento resolución.

PREFECTO PROVINCIAL. – Se le pidió la aclaración y lo hizo conforme al punto del orden del día haciendo análisis y resolución.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – No hizo por eso tiene que mencionar diciendo resolución.

PREFECTO PROVINCIAL. – Siga señor Consejero.

SEÑOR CONSEJERO PROVINCIAL ING. OSWALDO ZÚÑIGA CALDERÓN. – Señor Prefecto permítame por favor, le pedimos al señor Secretario General que de lectura la moción que presentó la compañera Consejera.

SECRETARIO GENERAL. – La señora Viceprefecta menciona que se da por conocido, análisis y resolución al memorando leyó tácitamente al punto del orden del día, dijo que de por conocido, Análisis, y Resolución del Memorando Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-4977-M, de fecha 05 de enero de 2023, suscrito por el Ing. Jaime Patricio Guevara B. en referencia que la Cámara Provincial apruebe la entrega del premio Eloy Alfaro "Símbolo de libertad", a nuestros compañeros Asesores, Directores Departamentales y Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, en virtud de que el conjunto de acciones afirmativas han hecho merecedor de dicho reconocimiento a la máxima autoridad provincial, quien dirige el funcionamiento de la institución.

PREFECTO PROVINCIAL. – Es clara la moción que se le ha pedido que fuera en un inicio no dijo completo se le pidió que complementa en función a eso el señor Consejero y Alcalde del Cantón Pastaza ha pedido que se pueda aclarar y con eso se elevó a moción.

3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Aclarado de esa manera señor Prefecto doy por conocido y **a favor** de la resolución.

4. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Prof. Shiguango Vinicio, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime, **A favor.**

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros 7 votos a favor, y 2 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – En consecuencia, por unanimidad la Cámara da por conocido, analizado resuelve de manera positiva se proceda este conforme está el punto del orden del día, usted señor Secretario emitirá a resolución respectiva para que se proceda hacer el respectivo reconocimiento a todos en los términos que ha sido propuesto, siguiente punto señor Secretario.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 408-CP-GADPPz-2023.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:**
Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 081-CP-GADPPz-2023, efectuada el 09 de enero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 50 literal del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. **RESUELVE:** Autorizar al Ing. Jaime Patricio Guevara B. la entrega del Premio Eloy Alfaro “Símbolo de Libertad”, en virtud de que los conjuntos de acciones afirmativas han hecho merecedor de dicho reconocimiento a la máxima autoridad Provincial, quien dirige el funcionamiento de la institución en mérito del trabajo conjunto; a nuestros compañeros Asesor, Directores Departamentales y Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; en reconocimiento a su labor.

Asesor del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza

1. Asesor 1 de Prefectura: **Eco.** Carlos Hugo Ocaña Velastegui.

Directores Departamentales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza

1. PROCURADOR SÍNDICO (E): **Mgs.** Torres Altamirano Alejandro Bolívar.
2. DIRECTORA DE LA ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO (E): **Ing.** Castillo Chasi Johana Patricia.
3. DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE: **Ing.** Elvis Danilo Díaz Villaruel.
4. DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN: **Ing.** Alvaro Renato Sosa Castro.
5. DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN (E): **Ing.** Claudio Honobleen Espín Pico.
6. DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS: **Ing.** Daniel Anibal Ramos Campaña.
7. DIRECTORA DE COMUNICACIÓN (E): **Lic.** Daniela Rene Vallejo Hidalgo.
8. DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL: **Mgs.** David Alejandro Yedra Machado.
9. DIRECTOR ADMINISTRATIVO: **Ing.** Fernando Roberto Llerena Peralta.
10. DIRECTOR FINANCIERO (E): **Tec.** José Mauricio Marín Montero.
11. DIRECTOR DEL PATRONATO PROVINCIAL: **Abg.** Adrián Daniel Martínez Guevara.

Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

1. Secretario General. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENIENTE HUGO ORTIZ; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TENIENTE HUGO ORTIZ, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- **“MANTENIMIENTO DE 3.5KM DE VÍAS DE LAS COMUNIDADES SAN MIGUEL DEL LLANDIA AL SECTOR DE LA DELICIA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, POR EL VALOR DE USD. 25.500,00.**
- **“PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN TURÍSTICA, CULTURAL E INFORMATIVA, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALÉTICA, VALLAS PUBLICITARIAS E INCORPORACIÓN DE LETRAS CORPÓREAS EN LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”, POR EL VALOR DE USD. 9.986,10.**

- “MEJORAMIENTO DE LOS COBERTIZOS AGROPRODUCTIVOS DE LA COMUNIDAD ALLISHUNGO Y DEL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”, POR EL VALOR DE USD. 75.500,00.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros pongo en conocimiento el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-OBRA-PUBLICAS-2022-8968-M
Puyo, 27 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Abg. Pedro Eduardo Merino Castillo
Secretario General

ASUNTO: GADPR TENIENTE HUGO ORTIZ - FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE 3.5 KM DE VÍA DE LA COMUNIDAD SAN MIGUEL DE LLANDIA A EL SECTOR DE LA DELICIA, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ"

Señor Secretario General, atención al Memorando No. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-4287-M, emitido por el Mgs. Alejandro Torres, Procurador Sindico, donde menciona que es procedente la suscripción de los convenios de transferencia o ejecución del presente proyecto y se recomienda se autorice la delegación de competencias en el ámbito vial rural competencia exclusiva del GADPPZ al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz.

Por lo expuesto, solicito de la manera más comedida y en base al criterio legal, se considere el siguiente proyecto MANTENIMIENTO DE 3.5 KM DE VÍA DE LA COMUNIDAD SAN MIGUEL DE LLANDIA A EL SECTOR DE LA DELICIA, PERTENECIENTES A LA PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, en la próxima sesión de Consejo.

Se adjunta habilitantes originales.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Daniel Aníbal Ramos Campaña
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros en este punto del orden del día también se menciona lo demás tanto promoción y difusión turística, cultural e informativa, con la implementación de señalética, vallas publicitarias e incorporación de letras corpóreas en la parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia de Pastaza”, por el valor de USD. 9.986,10 y también “mejoramiento de los cobertizos agroproductivos de la Comunidad Allishungo y del centro poblado de la Parroquia Teniente Hugo Ortiz, Cantón y Provincia De Pastaza”, por el valor de USD. 75.500,00 en cual se determina tanto del criterio jurídico como el criterio técnico que es viable lo que ha presentado la Junta Parroquial de Teniente Hugo Ortiz, hasta ahí señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, conforme lo que se viene desarrollando lo que estipula la ordenanza 113 vamos a proceder a ser un receso vamos a recibir en comisión general a los señores presidentes de las Juntas que han sido convocados en este caso Teniente Hugo Ortiz al compañero William Aguirre, la compañera presidenta encargada del Triunfo Gloria, al compañero al presidente encargado Felipe Illanes de Sarayacu, entonces tome nota señor Secretario en este momento entramos en un receso.

SECRETARIO GENERAL. – Se hace constar señor Prefecto y señores Consejeros que son las 11h40 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Bienvenido mi estimado presidente de Teniente Hugo Ortiz don William Aguirre le indicamos que estamos en receso bienvenido a este Seno de este Consejo le deseamos que haya tenido una buena navidad y que tenga el mejor de los éxitos en este año 2023, conforme usted conoce nos haga una presentación de su propuesta de manera muy sucinta obviamente esto es parte de descentralización para ustedes compañero presidente de la junta parroquial, bienvenido.

SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TENIENTE HUGO ORTIZ, SR WILLIAM AGUIRRE. – Primeramente agradecer la presencia de todos ustedes, gracias por estar presentes, nosotros como GAD Parroquial señor Prefecto estamos con esto de la ordenanza 113 y hacer proyectos que va en beneficio de cada uno de nosotros, así que permítame saludar al compañero Shiguango de Santa Clara, a la Dra. Viceprefecta, al señor Alcalde del Cantón Pastaza, Abg. delegada del Cantón Mera, compañero presidente de Simón Bolívar Ambrosio y Consejero Provincial al compañero presidente de la Tarqui, al compañero vicepresidente al compañero técnico, los señores jefes departamentales, igual a los compañeros que se encuentran de parroquia el Triunfo y Sarayacu, nosotros hemos presentado tres proyectos que van en beneficio de nuestras comunidades, el uno

tenemos el mantenimiento de 3.5 km de la vía San Miguel de Llandia esta comunidad ha sido que años anteriores no se ha dado mantenimiento vamos para poderles ayudarles en este sentido, el otro proyecto tenemos lo que es lugares turísticos en la parroquia no tenemos una implementación señalética hay veces que no saben dónde quedan los lugares en ese sentido tenemos que poner tanto en la cabecera parroquial, tenemos esos dos proyectos que benefician directamente a dos comunidades el uno es a cabecera parroquial y Alli shungo, es así que vamos a dar mantenimiento a los cobertizos que están bastante deteriorado son mucho tiempo que no se ha dado mantenimiento, así que pongo a consideración de ustedes para ver si nos aprueban, así es que les agradezco a todos ustedes, gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Alguna inquietud de parte de los compañeros, gracias mi estimado compañero presidente procedemos para resolver, les indicamos señor Secretario en esta hora proceda a reinstalar la sesión.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros se hace constar que se reinstala la sesión siendo las 11h58 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la compañera Consejera, a los compañeros Consejeros Provinciales retomamos la sesión desde lo que es el punto número cuatro por procedimiento hagamos un solo texto de resolución y que en este caso que el señor Secretario vaya haciendo de acuerdo a los puntos por motivo de redacción de texto porque la ordenanza que ustedes saben que es lo que hace, todo la información tiene el informe de sustento de viabilidad técnica que le da tanto Planificación, lo da el área de Obras Publicas o Desarrollo Sustentable y también tienen la viabilidad el informe jurídico sustento y la partida presupuestaria para poder hacer la ejecución y lo que señala la ordenanza es que la Cámara debe por conocido y ahí hacen que cosa, legalizar la delegación de competencias, la suscripción del respectivo convenio y dejando sentado claro que los procesos precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo y finiquito es responsabilidad de la Junta, entonces estamos en este punto que en su conjunto para las tres juntas en este momento significaría 199.262,00 dólares el apoyo que estarían recibiendo, procedemos compañeros de la Cámara Provincial, Abg. Isabel Heras.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permitame la palabra señor Prefecto, después de haber escuchado a los presidentes de cada uno de las tres juntas y siendo sus proyectos muy factibles en beneficio de la comunidad porque para ellos estamos aquí para el servicio de los pueblos permitame dar por conocido como también la delegación de competencia para que usted pueda suscribir el correspondiente convenio con cada una de ellos, gracias señor Prefecto, lo elevo a moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Lo eleva a moción, ¿tiene apoyo la moción?, tiene apoyo la moción, ratificamos por procedimiento, señor Secretario pueda hacer la redacción correspondiente, proceda a recoger la votación

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Aguinda Tapia Jorge Fausto, **Ausente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Andi, Rita Priscila, **Ausente.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Señor Prefecto permítame un momento, quiero primero agradecer la presencia y felicitar el orden y la organización que han tenido para realizar este tipo de trabajo para su parroquia, al señor Felipe Illanes de Sarayacu por favor sea la persona que emite un saludo a todo pueblo de Sarayacu de parte de los señores Consejeros admiramos mucho a su pueblo y también estamos muy contentos de poder nosotros aprobar el presupuesto para ustedes, lamentable que sea poco el presupuesto para que ustedes puedan comprar ese tipo de vehículo o ese tipo de movilización pero la constancia y los mejores líderes son los que van hacer que en otra ocasión sea más el presupuesto para ustedes, a la compañera Gloria Orellana dela Junta Parroquial el Triunfo, felicitarle porque una mujer está ahorita liderando la presidencia de la junta parroquial y sé que también va ser bien distribuido, pedirle las disculpas que los compañeros no sé por qué no ha estado el tema de turismo pero también si bien es cierto la próxima sesión va a tener que estar aquí ese presupuesto para aprobar el tema de turismo de ustedes, al compañero de la parroquia Teniente Hugo Ortiz William Aguirre también ha sido muy duro muy difícil u presidencia ha tenido varios altos y bajos pero de todas maneras usted ha sabido salir adelante y es nuestra obligación como Consejeros ahorita direccionarles y apoyarles a ustedes como presidentes de las juntas parroquiales con el presupuesto de la ordenanza 113, así que felicitándoles a cada uno de los señores presidentes de las juntas parroquiales sin ser motivo de mofa lo que estoy hablando mi voto es, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio. – Permítame señor Prefecto, en esta mañana quiero extender un saludo señor Prefecto, señores Alcaldes Oswaldo Zúñiga del Cantón Pastaza, Vinicio Shiguango de Santa Clara, compañera delegada del Cantón Mera, Zabala, a los compañeros presidentes que honran con su presencia de Teniente Hugo Ortiz, Sarayacu y el Triunfo, compañeros directores, jefes departamentales, para nosotros como representantes del Gobierno Parroquial es un grato agradecer a la Cámara y al mismo tiempo al señor Prefecto por habernos dado este espacio hacer desde el territorio es realmente en beneficio de nuestras comunidades y esa facilidad que tenemos para poder ejecutar los

proyectos más fácil y sencillo porque realmente en el año anterior tocaba hacer proyectos y esperar tanto tiempo, y tenemos esta ventaja de ejecutar proyectos que realmente se abundan y los requerimientos nacen de la misma comunidad, entonces compañeros y ustedes han hecho un esfuerzo y sacrificio de traer aquí a la Cámara y nosotros como representantes de los gobiernos no podemos negarles hay que darles oportunidad para que nuestras familias las gentes de las comunidades hagan el proyecto, ejecuten el proyecto, nosotros como Consejeros decididos al apoyo, no podemos dejar de apoyarles a cada uno de ustedes con la planificación que tienen esperamos de que todo les vaya bien, gracias señor Prefecto por este trabajo, compañeros gracias por este apoyo creo que nadie va a negar en darles el voto a favor a los compañeros que han presentado la propuesta mi voto es, **A favor.**

5. Señor Consejero Provincial Prof. Shiguango Vinicio. – Permítame, quiero extenderles un cordial saludo a todos ustedes señores Consejeros en este caso señor Alcalde del Cantón Pastaza, señora Viceprefecta a nuestro Gobierno Provincial a los compañeros Consejeros, Freddy Zabala, compañero Sanchim, Isabelita, escuchaba a cada uno de los compañeros y compañeras d las parroquias sus peticiones muy claras muy sentida sobre todo va en beneficio a cada uno de las parroquias en este caso Sarayacu, el Triunfo, y Teniente Hugo Ortiz, estoy muy consciente de que todo lo que hacen va en beneficio de lo0s agricultores sobre todo acá sobretodo la Cámara objetarlo o negarlos por tanto mi voto es, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón. – Señor Prefecto es el análisis para las tres Juntas, quiero también hacerme presente con la felicitación correspondientes a cada uno de los amigos que representan a los GAD Parroquiales realmente la ordenanza 113 contempla en que ustedes tienen que presentar los proyectos correspondientes al igual que es en la municipalidad para que sean analizados en el departamento correspondientes que se pueda tratar en la instancia correspondiente en ese sentido es bueno saber de qué también en el GAD Provincial ustedes han cumplido con cada uno de los requisitos para que esos proyectos sean analizados y se pueda autorizar la trasferencia correspondientes de los recursos para que ustedes lo puedan ejecutar y esas obras obviamente esas adquisiciones le van hacer los proyectos van a ir en beneficio de la gente a quienes representan en cada uno de sus parroquias, siempre habrá el apoyo correspondiente y en esta ocasión no va ser de otra manera, ratificar siempre ese compromiso por ustedes con ustedes por el bien de nuestra gente mi voto es, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Permítame hacer un razonamiento corto, si efectivamente lo que hacen los señores presidentes d las 17 juntas parroquiales es esto, hacer un ejercicio participativo que le permita tener de tantas necesidades también puedan priorizar, eso es en mejor de los ejercicios porque no va ver plata que alcance y lo hacen en función de nuestras competencias, esto quiere decir va vías, va las picas, trochas, herraduras mantenimiento de picas y mantenimiento de pistas, en tema productivo, también van en tema de conservación y en el tema turístico, está claro d que este es el mejor espacio en la que se ha demostrado con la voluntad de esta Cámara Provincial se ha destrabado la ordenanza que era bastante arcaica, aquí se les transfiere la plata y esta Cámara en su conjunto lo que ha venido haciendo durante estos años 2020, 2021, 2022 se le ha ido transfiriendo la plata, con el recorte presupuestario que hubo en el año 2020 el 20 % menos, la ordenanza es de cien mil no había mucha matemática entonces de cien mil se bajó a 80 mil , en el año 2021 se les entrego cien mil, este año se está devolviendo los 20 mil, esto quiere decir que no se les perjudica a los compañeros si ustedes suman en su conjunto los que han ido cumpliendo las juntas parroquiales significa 300 mil dólares que han recibido cada una de las juntas 300 mil por 17 son cinco millones cien mil dólares que han recibido de parte del Gobierno Provincial solo para ejecución de obras públicas esto no es para gasto corriente, pero tienen una particularidad todo depende del presupuesto o sea aquí no es que un día digo si, otro día diga no, aquí las acciones que nosotros hacemos va directamente establecida por el presupuesto, sea presupuesto prorrogado, sea un presupuesto original, porque aquí hay parte de la labor que hacen todos y cada uno los que administramos la empresa pública y en este ámbito totalmente de acuerdo que para ustedes compañeros de juntas está claro esto es el mejor esfuerzo para poder desarrollar dejando claro que se aprueba en este caso para la delegación de las competencias la suscripción del convenio y que la responsabilidad del proceso precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo, y finiquito es de la junta parroquial, entonces como tal les pedimos siempre tengan atento esto para que ustedes puedan seguir recibiendo los valores que por ley les corresponde, en ese ámbito está demostrado que la descentralización el mejor esfuerzo que hace la Cámara Provincial y es así que, con aquello mi voto es, **A favor,** de este apoyo para las juntas parroquiales los tres compañeros que son de Teniente Hugo Ortiz, Sarayacu y el Triunfo que en su conjunto suman USD 199.262,96.

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

 **SECRETARIO GENERAL.** – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación al cuarto, quinto, y sexto punto del orden del día 7 votos a favor y 2 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de la Cámara presente se da por conocido se autoriza la delegación de competencias, la suscripción del convenio dejando sentado claro que el proceso precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo, y finiquito es responsabilidad de las juntas parroquiales, felicitaciones a los compañeros integrantes del Triunfo, Sarayacu, y Teniente Hugo Ortiz en cuanto se hará el haciendo el tramite la Cámara sabe hacerlo de manera armónica para todo los sectores, felicidades compañeros, siguiente punto señóSr Secretario.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 409-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 081-CP-GADPPz-2023, efectuada el 09 de enero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";

RESUELVE:

- **PRIMERO:** Dar por conocido, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, denominados:
 - "Mantenimiento de 3.5KM de vías de las comunidades San Miguel del Llandia al sector de la Delicia, perteneciente a la parroquia Teniente Hugo Ortiz, por el valor de USD. 25.500,00.
 - "Promoción y Difusión Turística, Cultural e Informativa, con la Implementación de Señalética, Vallas publicitarias e Incorporación de letras corpóreas en la parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia de Pastaza", por el valor de USD. 9.986,10.
 - "Mejoramiento de los cobertizos agroproductivos de la comunidad Allishungo y del Centro Poblado de la parroquia Teniente Hugo Ortiz, cantón y provincia de Pastaza", por el valor de USD. 75.500,00.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Teniente Hugo Ortiz, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SARAYACU; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SARAYACU, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- **"FOMENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SARAYACU, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA", POR EL VALOR DE USD. 10.176.86.**
- **"FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y FLUVIAL RURAL A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO, CANOAS Y MOTORES PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SARAYACU, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". POR EL VALOR DE USD. 48.100.00.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros Provinciales pongo en conocimiento el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2023-4365-M
Puyo, 04 de enero de 2023

PARA: Sr. Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel
Director Desarrollo Sustentable

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE VIABILIDAD-SARAYACU

Conforme al memorando Nro. GADPPz-DDS-2022-7728-M, de fecha 28 de diciembre de 2022, emitido por su persona, mismo que comunica; Señor Director, en referencia al Oficio N.-0194-GADPR-SARAYACU-2022, ingresado el 03 de octubre del 2022, presento el informe técnico de viabilidad con la finalidad de cumplir el trabajo articulado las dos instituciones; y dar fiel cumplimiento a la (ordenanza 113) ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 denomina ORDENANZA QUE NORMA A LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS DE LOS

Sesión Extraordinaria de Consejo, 09 de enero de 2023.

Página -13-

GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, EN TODAS SUS DISPOSICIONES, se solicita autorice a quien corresponda la elaboración del convenio posterior al criterio jurídico; por un monto de USD.10.176,86. Cabe recalcar que con Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-5568-M, emitido por el Director de Planificación certifica, que no cuenta con convenios vencidos sin actas de finiquito.

La "Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza", misma que el Art. 2, determina: "Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Sindica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación **y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento**".

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sarayacu, representado por el Presidente Sr. Leonardo Efrén Cisneros Gualinga, mediante oficio N.0194-GADPR-SARAYACU, de fecha 03 de octubre de 2022, señala: Señor Prefecto, de conformidad con el artículo 2 de la Ordenanza 113, Ordenanza Sustitutiva 091 que Norma la Cogestión de los Presupuestos de los GADP Rurales de la provincia de Pastaza, solicita el financiamiento del proyecto "Fomento a la seguridad alimentaria en las comunidades de la parroquia Sarayacu, cantón y provincia de Pastaza"; A través de convenio; para lo cual, remito el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto antes mencionado, para que sea analizado por la Dirección de Obras Públicas, como unidad a fin, quienes continuarán con los trámites correspondientes conforme a la ordenanza.

Adicionalmente, solicito la suscripción del convenio y la transferencia de competencia a favor del GADPR de Sarayacu.

Consecuentemente, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz"

Por lo expuesto, anteriormente es procedente previo al conocimiento y autorización del Pleno del Consejo Provincial la suscripción de convenio para la delegación de competencias y la transferencia para la ejecución del proyecto fomento a las actividades productivas, competencia exclusiva del GADPPz a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sarayacu.

Atentamente,

Mgs. Alejandro Bolívar Torres Altamirano
PROCURADOR SÍNDICO (E)

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, estamos en comisión general en el orden que se ha ido presentando llamamos al compañero Felipe Illanes en calidad de delegado por parte del señor presidente de la Junta Parroquial de Sarayacu, igual manera compañero Felipe bienvenido a este Seno de Consejo, antes de que intervenga el compañero solicito a los compañeras Consejeras en este caso la compañera Isabel la señora Viceprefecta a los compañeros Alcaldes tanto como del Cantón Pastaza como del Cantón Santa Clara, compañeros de Juntas que por manera operativa hacemos de irles recibiendo en comisión general y luego aprobamos en una sola y de manera operativa el señor Secretario va haciendo lo que a él le corresponde el desarrollo con esa aclaración bienvenido mi estimado Felipe estamos en comisión general bienvenido al Seno de Consejo igual ratificar que haya pasado de lo



mejor la navidad y desearle éxitos y prosperidad, listos para escuchar la exposición de lo que ustedes están planteando mi estimado Felipe.

SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SARAYACU, SR FELIPE ILLANES. – Gracias señor Prefecto buenos días, señora Viceprefecta, señores Consejeros, compañeros de las diferentes Juntas Parroquiales, bueno para nosotros es importante hacer una planificación desde las juntas parroquiales bajo socialización de las comunidades viendo las necesidades que tienen cada una de ellas entonces en base a eso hemos marcado una tabla de necesidad en donde cada comunidad y cada una de las necesidades que tienen por ejemplo el tema de la producción es muy importante como es conocimiento público y de la provincia hemos estado trabajando a través de la Prefectura llevando un buen desarrollo en las comunidades en tema de entrega de alevines de cachama s un buen resultado que se ha dado en las comunidades, dentro de eso el tema de transporte fluvial entre la necesidades está el tema de canoas fibra de vidrio y peque peques que están utilizando para muchas actividades en las comunidades entonces, eso es ustedes saben que hemos mandado una lista de necesidades de acuerdo al proyecto que se ejecutó desde las juntas parroquiales para que ustedes puedan analizar y resolver, dar como una necesidad de las comunidades, entonces señor Prefecto, señores Consejeros tienen ahí ustedes las necesidades de la junta parroquial de Sarayacu, eso es compañeros, gracia señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Clara la exposición estimado Felipe, alguna inquietud de parte de los integrantes de la Cámara, siga señora Viceprefecta,

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Si señor Prefecto el compañero dice que fortalecimiento productivo mediante mejoramiento del transporte terrestre y fluvial a través de la adquisición de un vehículo, ¿estoy bien van a tener la adquisición de un vehículo?

SEÑOR DELEGADO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SARAYACU, SR FELIPE ILLANES. – Si.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL GUEVARA AGUILAR CUMANDÁ. – Y canoas motoras para las comunidades esto lo hacen con 48 mil dólares, bueno yo quiero felicitarles porque tratan de acomodarse como sea sabiendo que nosotros dentro del GAD Provincial utilizamos vehículos de más precios, más valor y ustedes con 48 mil dólares van a comprar lo que son canoas, motores y el vehículo terrestre y entonces, felicitarles no porque como ustedes se ajustan a esto y también otro tema que siempre he dicho es de la productividad que sigan ustedes adelante con el tema de las cachamas y las jandias algún momento va ser reconocido también Pastaza por el tema de estos peces que están en peligro de extinción, nada más.

PREFECTO PROVINCIAL. – Algún punto más los compañeros de la Cámara, gracia estimado Felipe gracias por la información ustedes saben de qué dentro ya lo señala la Cámara en este caso no es que las instituciones compren lo que quieran, compren lo que está en el catálogo, el vehículo se compra en catálogo, entonces aquí no hay mucha donde perderse, pero en buena hora ustedes son las que deciden soberanamente eso es lo fundamental porque el ejercicio participativo lo hacen ustedes a través de la junta parroquial todos los vocales escogen y ahí saben cuál es el procedimiento a quien hacer llegar y como hacer llegar la prioridad de ustedes es claro el vehículo tiene una vida útil, mas vehículo que sea en el sector público son cinco años que tienen vida útil pasado ese tiempo ya empieza a ser realmente una complicación, en hora buena creo que está clara toda la información, gracias mi estimado Felipe, procedemos para resolver, les indicamos señor Secretario en esta hora proceda a reinstalar la sesión.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros se hace constar que se reinstala la sesión siendo las 11h58 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la compañera Consejera, a los compañeros Consejeros Provinciales retomamos la sesión desde lo que es el punto número cuatro por procedimiento hagamos un solo texto de resolución y que en este caso que el señor Secretario vaya haciendo de acuerdo a los puntos por motivo de redacción de texto porque la ordenanza que ustedes saben que es lo que hace, todo la información tiene el informe de sustento de viabilidad técnica que le da tanto Planificación, lo da el área de Obras Publicas o Desarrollo Sustentable y también tienen la viabilidad el informe jurídico sustento y la partida presupuestaria para poder hacer la ejecución y lo que señala la ordenanza es que la Cámara debe por conocido y ahí hacen que cosa, legalizar la delegación de competencias, la suscripción del respectivo convenio y dejando sentado claro que los procesos precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo y finiquito es responsabilidad de la Junta, entonces estamos en este punto que en su conjunto para las tres juntas en este momento significaría 199.262,00 dólares el apoyo que estarían recibiendo, procedemos compañeros de la Cámara Provincial, Abg. Isabel Heras.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra señor Prefecto, después de haber escuchado a los presidentes de cada uno de las tres juntas y siendo sus proyectos muy factibles en beneficio de la comunidad porque para ellos estamos aquí para el servicio de los pueblos permítame dar

por conocido como también la delegación de competencia para que usted pueda suscribir el correspondiente convenio con cada una de ellos, gracias señor Prefecto, lo elevo a moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Lo eleva a moción, ¿tiene apoyo la moción?, tiene apoyo la moción, ratificamos por procedimiento, señor Secretario pueda hacer la redacción correspondiente, proceda a recoger la votación

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Aguinda Tapia Jorge Fausto, **Ausente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Andi, Rita Priscila, **Ausente.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Señor Prefecto permítame un momento, quiero primero agradecer la presencia y felicitar el orden y la organización que han tenido para realizar este tipo de trabajo para su parroquia, al señor Felipe Illanes de Sarayacu por favor sea la persona que emite un saludo a todo pueblo de Sarayacu de parte de los señores Consejeros admiramos mucho a su pueblo y también estamos muy contentos de poder nosotros aprobar el presupuesto para ustedes, lamentable que sea poco el presupuesto para que ustedes puedan comprar ese tipo de vehículo o ese tipo de movilización pero la constancia y los mejores líderes son los que van hacer que en otra ocasión sea más el presupuesto para ustedes, a la compañera Gloria Orellana dela Junta Parroquial el Triunfo, felicitarle porque una mujer está ahorita liderando la presidencia de la junta parroquial y sé que también va ser bien distribuido, pedirle las disculpas que los compañeros no sé por qué no ha estado el tema de turismo pero también si bien es cierto la próxima sesión va a tener que estar aquí ese presupuesto para aprobar el tema de turismo de ustedes, al compañero de la parroquia Teniente Hugo Ortiz William Aguirre también ha sido muy duro muy difícil u presidencia ha tenido varios altos y bajos pero de todas maneras usted ha sabido salir adelante y es nuestra obligación como Consejeros ahorita direccionarles y apoyarles a ustedes como presidentes de las juntas parroquiales con el presupuesto de la ordenanza 113, así que felicitándoles a cada uno de los señores presidentes de las juntas parroquiales sin ser motivo de mofa lo que estoy hablando mi voto es, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio. – Permítame señor Prefecto, en esta mañana quiero extender un saludo señor Prefecto, señores Alcaldes Oswaldo Zúñiga del Cantón Pastaza, Vinicio Shiguango de Santa Clara, compañera delegada del Cantón Mera, Zabala, a los compañeros presidentes que honran con su presencia de Teniente Hugo Ortiz, Sarayacu y el Triunfo, compañeros directores, jefes departamentales, para nosotros como representantes del Gobierno Parroquial es un grato agradecer a la Cámara y al mismo tiempo al señor Prefecto por habernos dado este espacio hacer desde el territorio es realmente en beneficio de nuestras comunidades y esa facilidad que tenemos para poder ejecutar los proyectos más fácil y sencillo porque realmente en el año anterior tocaba hacer proyectos y esperar tanto tiempo, y tenemos esta ventaja de ejecutar proyectos que realmente se abundan y los requerimientos nacen de la misma comunidad, entonces compañeros y ustedes han hecho un esfuerzo y sacrificio de traer aquí a la Cámara y nosotros como representantes de los gobiernos no podemos negarles hay que darles oportunidad para que nuestras familias las gentes de las comunidades hagan el proyecto, ejecuten el proyecto, nosotros como Consejeros decididos al apoyo, no podemos dejar de apoyarles a cada uno de ustedes con la planificación que tienen esperamos de que todo les vaya bien, gracias señor Prefecto por este trabajo, compañeros gracias por este apoyo creo que nadie va a negar en darles el voto a favor a los compañeros que han presentado la propuesta mi voto es, **A favor.**
5. Señor Consejero Provincial Prof. Shiguango Vinicio. – Permítame, quiero extenderles un cordial saludo a todos ustedes señores Consejeros en este caso señor Alcalde del Cantón Pastaza, señora Viceprefecta a nuestro Gobierno Provincial a los compañeros Consejeros, Freddy Zabala, compañero Sanchim, Isabelita, escuchaba a cada uno de los compañeros y compañeras d las parroquias sus peticiones muy claras muy sentida sobre todo va en beneficio a cada uno de las parroquias en este caso Sarayacu, el Triunfo, y Teniente Hugo Ortiz, estoy muy consciente de que todo lo que hacen va en beneficio de lo0s agricultores sobre todo acá sobretodo la Cámara objetarlo o negarlos por tanto mi voto es, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón. – Señor Prefecto es el análisis para las tres Juntas, quiero también hacerme presente con la felicitación correspondientes a cada uno de los amigos que representan a los GAD Parroquiales realmente la ordenanza 113 contempla en que ustedes tienen que presentar los proyectos correspondientes al igual que es en la municipalidad para que sean analizados en el departamento correspondientes que se pueda tratar en la instancia correspondiente en ese sentido es bueno saber de qué también en el GAD Provincial ustedes han cumplido con cada uno de los requisitos para que esos proyectos sean analizados y se pueda autorizar la trasferencia correspondientes de los recursos para que ustedes lo puedan ejecutar y esas obras obviamente esas adquisiciones le van hacer los proyectos van a ir en beneficio de la gente a quienes representan en cada uno de sus parroquias, siempre habrá el apoyo correspondiente y en esta ocasión no va ser de otra manera, ratificar siempre ese compromiso por ustedes con ustedes por el bien de nuestra gente mi voto es, **A favor.**

9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Permitame hacer un razonamiento corto, si efectivamente lo que hacen los señores presidentes de las 17 juntas parroquiales es esto, hacer un ejercicio participativo que le permita tener de tantas necesidades también puedan priorizar, eso es en mejor de los ejercicios porque no va ver plata que alcance y lo hacen en función de nuestras competencias, esto quiere decir va vías, va las picas, trochas, herraduras mantenimiento de picas y mantenimiento de pistas, en tema productivo, también van en tema de conservación y en el tema turístico, está claro que este es el mejor espacio en la que se ha demostrado con la voluntad de esta Cámara Provincial se ha destrabado la ordenanza que era bastante arcaica, aquí se les transfiere la plata y esta Cámara en su conjunto lo que ha venido haciendo durante estos años 2020, 2021, 2022 se le ha ido transfiriendo la plata, con el recorte presupuestario que hubo en el año 2020 el 20 % menos, la ordenanza es de cien mil no había mucha matemática entonces de cien mil se bajó a 80 mil, en el año 2021 se les entregó cien mil, este año se está devolviendo los 20 mil, esto quiere decir que no se les perjudica a los compañeros si ustedes suman en su conjunto los que han ido cumpliendo las juntas parroquiales significa 300 mil dólares que han recibido cada una de las juntas 300 mil por 17 son cinco millones cien mil dólares que han recibido de parte del Gobierno Provincial solo para ejecución de obras públicas esto no es para gasto corriente, pero tienen una particularidad todo depende del presupuesto o sea aquí no es que un día digo sí, otro día digo no, aquí las acciones que nosotros hacemos va directamente establecida por el presupuesto, sea presupuesto prorrogado, sea un presupuesto original, porque aquí hay parte de la labor que hacen todos y cada uno los que administramos la empresa pública y en este ámbito totalmente de acuerdo que para ustedes compañeros de juntas está claro esto es el mejor esfuerzo para poder desarrollar dejando claro que se aprueba en este caso para la delegación de las competencias la suscripción del convenio y que la responsabilidad del proceso precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo, y finiquito es de la junta parroquial, entonces como tal les pedimos siempre tengan atento esto para que ustedes puedan seguir recibiendo los valores que por ley les corresponde, en ese ámbito está demostrado que la descentralización el mejor esfuerzo que hace la Cámara Provincial y es así que, con aquello mi voto es, **A favor**, de este apoyo para las juntas parroquiales los tres compañeros que son de Teniente Hugo Ortiz, Sarayacu y el Triunfo que en su conjunto suman USD 199.262,96.

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación al cuarto, quinto, y sexto punto del orden del día 7 votos a favor y 2 ausentes.

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de la Cámara presente se da por conocido se autoriza la delegación de competencias, la suscripción del convenio dejando sentado claro que el proceso precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo, y finiquito es responsabilidad de las juntas parroquiales, felicitaciones a los compañeros integrantes del Triunfo, Sarayacu, y Teniente Hugo Ortiz en cuanto se hará el haciendo el trámite la Cámara sabe hacerlo de manera armónica para todo los sectores, felicidades compañeros, siguiente punto.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 410-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 081-CP-GADPPz-2023, efectuada el 09 de enero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";

RESUELVE:

- **PRIMERO:** Dar por conocido, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sarayacu, denominados:
 - "Fomento a la seguridad alimentaria en las comunidades de la parroquia Sarayacu, cantón y provincia de Pastaza", por el valor de USD. 10.176.86.
 - "Fortalecimiento productivo mediante el mejoramiento del transporte terrestre y fluvial rural a través de la adquisición de un vehículo, canoas y motores para las comunidades de la parroquia Sarayacu, cantón y provincia de Pastaza". por el valor de USD. 48.100.00.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Sarayacu, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.



- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO; ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CORRESPONDIENTE CONVENIO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- **“FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES MEDIANTE LA CRIANZA DE PORCINOS EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO”, POR UN VALOR DE USD.10.000, 00.**
- **“FORTALECIMIENTO EN EL SECTOR GANADERO A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO MEDIANTE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL A CELO NATURAL E INDUCIDO EN BOVINOS DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO”, POR UN VALOR DE USD.20.000,00.**

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros Provinciales pongo en conocimiento el memorando:

Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2022-4255-M
Puyo, 21 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Elvis Danilo Díaz Villaruel
Director Desarrollo Sustentable

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE VIABILIDAD-EL TRIUNFO

En lo referente al memorando Nro. GADPPz-DDS-2022-7677-M, de fecha 19 de diciembre de 2022, emitido por su persona, mismo que comunica; Señor Director, en referencia al Oficio N.- 141-GADPRT-P-2022, ingresado el 09 de agosto del 2022, presento el informe técnico de viabilidad con la finalidad de cumplir el trabajo articulado las dos instituciones; y dar fiel cumplimiento a la (ordenanza 113) ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 denomina ORDENANZA QUE NORMA A LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, EN TODAS SUS DISPOSICIONES, se solicita autorice a quien corresponda la elaboración del convenio posterior al criterio jurídico.

Cabe recalcar que con Memorando Nro. GADPPZ-PLANIFICACION-2022-5431-M, emitido por el Director de planificación certifica, que no cuenta con convenios vencidos sin actas de finiquito.

La “Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza 091 denominada Ordenanza que Norma la Cogestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la provincia de Pastaza”, misma que el Art. 2, determina: “Los GADPR presentarán una solicitud de financiamiento de proyectos a través de convenio, en formatos y con la información requerida en un modelo de solicitud, el mismo que será proveído por la administración provincial considerando las competencias de los dos gobiernos, de acuerdo a la normativa legal vigente, los mismos que serán analizados por las direcciones del GADPPz, afines y/o requirentes al objeto del convenio de acuerdo a su naturaleza, quienes remitirán a la Procuraduría Síndica, la solicitud de financiamiento de convenio o proyecto debidamente revisada y aprobada; y/o el informe de viabilidad técnica, verificando que los proyectos presentados por los GADPR estén articulados a los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, alineados a las competencias del GADPPz o GADP, cuente con certificación del Plan Operativo Anual, certificación presupuestaria, la sugerencia de un funcionario como responsable de la administración del convenio e incluyan documentos habilitantes para la potencial suscripción del convenio.

Los gobiernos parroquiales, deberán contar con la capacidad técnica y operativa para ejecutar los proyectos.

De conformidad con las disposiciones y principios establecidos en el Código Orgánico Administrativo, y a los numerales 09 y 10 del artículo 3 de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, en concordancia con el artículo 10 del mismo cuerpo legal, la veracidad, legalidad, autenticidad, contenido, estudios y el archivo de la documentación **y de los documentos presentados son de única y exclusiva responsabilidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial requirente y de sus servidores, según declaración de responsabilidad contenida en la solicitud de financiamiento”.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Triunfo, representado por el Presidente Sr. Vinicio Pozo Gómez, mediante oficio N°. 141-GADPRT-P-2022, de fecha 03 de agosto de 2022, quien, solicita al señor Prefecto, en alcance al oficio N° 130-GADPRT-P-2022, de fecha de ingreso el 07 de julio del presente año de conformidad con el artículo 2 de la Ordenanza 113, Ordenanza Sustitutiva 091 que Norma la Cogestión de los Presupuestos de los

Sesión Extraordinaria de Consejo, 09 de enero de 2023.

Página -18-

GADP Rurales de la provincia de Pastaza, solicita el financiamiento del proyecto "Fortalecimiento de proyectos productivos sustentables mediante la crianza de porcinos en las comunidades de la parroquia El Triunfo", por un valor de USD.10.000,00.

A través de convenio; para lo cual, remito el formulario que contiene el resumen ejecutivo del proyecto antes mencionado, para que sea analizado por la Dirección de Desarrollo Sustentable, como unidad a fin, quienes continuarán con los trámites correspondientes conforme a la ordenanza.

Adicionalmente, solicito la suscripción del convenio y la transferencia de competencia a favor del GADPR El Triunfo.

Consecuentemente, la Ordenanza de Cogestión vigente, en la cláusula Octava, determina: "Los proyectos presentados por los GAD Parroquiales, previo a la firma del convenio, serán expuestos por el postulante en la sesión correspondiente, para conocimiento del órgano legislativo del GADPPz".

Por lo expuesto, anteriormente es procedente la suscripción de convenio de transferencia o ejecución del presente proyecto y se recomienda se autorice la delegación de competencias en el ámbito de "Fomentar las actividades productivas provinciales", previamente conocimiento y autorización del Pleno del Consejo Provincial, competencia exclusiva del GADPPz a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Triunfo.

Atentamente,

Mgs. Alejandro Bolívar Torres Altamirano
PROCURADOR SÍNDICO (E)

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto, señores Consejeros.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, damos la bienvenida a doña Gloria Orellana en su calidad de presidenta encargada de la querida parroquia el Triunfo está subrogando al compañero Vinicio Pozo que está participando en la contienda electoral, le damos la bienvenida doña Gloria deseándole igual que haya tenido una linda navidades deseándole éxitos este año 2023 que sus sueños, anhelos, aspiraciones se lo cumplan, estamos en comisión general nos haga una exposición sucinta de su proyecto presentado.

SEÑORA PRESIDENTA ENCARGADA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DEL TRIUNFO, SRA GLORIA ORELLANA. – Buenos días señor Prefecto, señora Viceprefecta, Consejeros Provinciales, compañeros presidentes aquí presentes, compañeros técnicos de aquí de la institución deseándoles a todos ustedes un feliz año que Dios nos siga dando sabiduría para que sigan trabajando en bienestar de la Provincia, nosotros tenemos ya los recursos de la ordenanza 113 hemos distribuido en lo que es vialidad, producción y turismo, la vialidad ya fue aprobada entonces estamos aquí por lo que es el fortalecimiento de la crianza de cerdos hemos distribuido el presupuesto de lo que es la producción no tenemos para apoyar al sector campesino, ya que en el sector campesino se trabajaba en lo que es papa china, plátano, yuca, entonces tenemos la materia prima para que los señores que van a ser beneficiarios en ese proyecto de porcino tenga un apoyo para mejorar a sus cerdos y así puedan mejorar la economía y eso en lo que es la crianza de cerdo y también tenemos el proyecto de mejoramiento genético hemos decidido nosotros como Gobierno Parroquial en vista de que nuestra parroquia es ganadera y tienen para mejorar, necesitamos el apoyo de aquí para seguir mejorando la genética ya que nosotros tenemos un centro de acopio y queremos que nuestros lecheros produzcan mejor leche y tengan más cantidad para que puedan seguir sustentando a la familia, ese proyecto de mejoramiento genética es de 20 mil dólares y el de porcino es de 10 mil, y no sé qué paso nos faltó el proyecto de turismo, nosotros ingresamos hace cuatro meses todos esos proyectos y nos falta el proyecto de turismo, espero el apoyo de ustedes y nos apoyen pronto con los recursos para ojala salir en nuestra administración ya ejecutando los proyectos, gracias.

PREFECTO PROVINCIAL. – Muy bien, inquietudes a lo que ha señalado la compañera presidenta encargada, ustedes saben que los proyectos se los procesa conforme han ido presentando para que pueda pasar acá tiene que ser saneado especialmente a veces son saldos que quedan de años anteriores y mientras no esté salvado el proyecto anterior la ordenanza así lo señala que las Juntas son responsables del proceso precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo y finiquito por más que sea a veces deudas de 50 dólares tienen que finiquitar si no devuelven esos valores no hay cierre del convenio anterior y no se puede proceder a pasarlo acá, en este caso al ver la inquietud el compañero director de desarrollo sustentable pueda indicar el proyecto que están señalando de turismo que es lo que paso.

SEÑOR DIRECTOS DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GAPPZ, ING. ELVIS DÍAS. – Señor prefecto buenos días, hemos pasado la revisión, en este momento estoy pidiendo la observación que hay en ese proyecto para compartirles, pero se solucionara en estos días para que entre a la siguiente sesión eso señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Que no falte de la institución si es un tema de justificaciones básicamente es una herramienta técnica tiene q estar saneado, si no está saneado es medio inoficioso es casi que no ha cumplido, la propuesta es clara el tema de ustedes, aquí tenemos dos temas distintos que ustedes ven una realidad de los compañeros que tienen acceso fluvial o aéreo otra cosa es los que tienen de acceso carrozable, todas las comunidades tienen vías y las vías que ustedes han planificado de buena manera para poder llevar fundamentalmente el tema de apoyo porque es de cría, es fundamental para mejorar el ingreso de las familias por mas vías que tengan si no hay un componente productivo, no hay un componente turístico de la mano la vía realmente nos resulta casi inoficioso, solamente se saca la madera y la madera ya no se puede sacar por las restricciones que existe en el Ministerio del ambiente, en este caso la propuesta está muy claro, alguna inquietud?, procedemos para resolver, les indicamos señor Secretario en esta hora proceda a reinstalar la sesión.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros se hace constar que se reinstala la sesión siendo las 11h58 minutos.

PREFECTO PROVINCIAL. – Gracias señor Secretario, a la señora Viceprefecta, a la compañera Consejera, a los compañeros Consejeros Provinciales retomamos la sesión desde lo que es el punto número cuatro por procedimiento hagamos un solo texto de resolución y que en este caso que el señor Secretario vaya haciendo de acuerdo a los puntos por motivo de redacción de texto porque la ordenanza que ustedes saben que es lo que hace, todo la información tiene el informe de sustento de viabilidad técnica que le da tanto Planificación, lo da el área de Obras Publicas o Desarrollo Sustentable y también tienen la viabilidad el informe jurídico sustento y la partida presupuestaria para poder hacer la ejecución y lo que señala la ordenanza es que la Cámara debe por conocido y ahí hacen que cosa, legalizar la delegación de competencias, la suscripción del respectivo convenio y dejando sentado claro que los procesos precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo y finiquito es responsabilidad de la Junta, entonces estamos en este punto que en su conjunto para las tres juntas en este momento significaría 199.262,00 dólares el apoyo que estarían recibiendo, procedemos compañeros de la Cámara Provincial, Abg. Isabel Heras.

SEÑORA DELEGADA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN MERA ABG. HERAS ISABEL. – Permítame la palabra señor Prefecto, después de haber escuchado a los presidentes de cada uno de las tres juntas y siendo sus proyectos muy factibles en beneficio de la comunidad porque para ellos estamos aquí para el servicio de los pueblos permítame dar por conocido como también la delegación de competencia para que usted pueda suscribir el correspondiente convenio con cada una de ellos, gracias señor Prefecto, lo elevo a moción.

PREFECTO PROVINCIAL. – Lo eleva a moción, ¿tiene apoyo la moción?, tiene apoyo la moción, ratificamos por procedimiento, señor Secretario pueda hacer la redacción correspondiente, proceda a recoger la votación.

SECRETARIO GENERAL. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Consejero Provincial Sr. Aguinda Tapia Jorge Fausto, **Ausente.**
2. Señor Consejero Provincial Ing. Andi, Rita Priscila, **Ausente.**
3. Señora Viceprefecta Provincial Guevara Aguilar Cumandá. – Señor Prefecto permítame un momento, quiero primero agradecer la presencia y felicitar el orden y la organización que han tenido para realizar este tipo de trabajo para su parroquia, al señor Felipe Illanes de Sarayacu por favor sea la persona que emite un saludo a todo pueblo de Sarayacu de parte de los señores Consejeros admiramos mucho a su pueblo y también estamos muy contentos de poder nosotros aprobar el presupuesto para ustedes, lamentable que sea poco el presupuesto para que ustedes puedan comprar ese tipo de vehículo o ese tipo de movilización pero la constancia y los mejores líderes son los que van hacer que en otra ocasión sea más el presupuesto para ustedes, a la compañera Gloria Orellana dela Junta Parroquial el Triunfo, felicitarle porque una mujer está ahorita liderando la presidencia de la junta parroquial y sé que también va ser bien distribuido, pedirle las disculpas que los compañeros no sé por qué no ha estado el tema de turismo pero también si bien es cierto la próxima sesión va a tener que estar aquí ese presupuesto para aprobar el tema de turismo de ustedes, al compañero de la parroquia Teniente Hugo Ortiz William Aguirre también ha sido muy duro muy difícil u presidencia ha tenido varios altos y bajos pero de todas maneras usted ha sabido salir adelante y es nuestra obligación como Consejeros ahorita direccionarles y apoyarles a ustedes como presidentes de las juntas parroquiales con el presupuesto de la ordenanza 113, así que felicitándoles a cada uno de los señores presidentes de las juntas parroquiales sin ser motivo de mofa lo que estoy hablando mi voto es, **A favor.**
4. Señor Consejero Provincial Lic. Sanchim Gabriel Ambrosio. – Permítame señor Prefecto, en esta mañana quiero extender un saludo señor Prefecto, señores Alcaldes Oswaldo Zúñiga del Cantón Pastaza, Vinicio Shiguango de Santa Clara, compañera delegada del Cantón Mera, Zabala, a los compañeros presidentes que honran con su presencia de Teniente Hugo Ortiz, Sarayacu y el Triunfo, compañeros directores, jefes departamentales, para nosotros como representantes del Gobierno Parroquial es un grato agradecer a la Cámara y al mismo tiempo al señor Prefecto por habernos dado este espacio hacer desde el territorio es realmente en beneficio de nuestras comunidades y esa facilidad que tenemos para poder ejecutar los proyectos más fácil y sencillo porque realmente en el año anterior tocaba hacer proyectos y esperar tanto



Sesión Extraordinaria de Consejo, 09 de enero de 2023.

Página -20-

tiempo, y tenemos esta ventaja de ejecutar proyectos que realmente se abundan y los requerimientos nacen de la misma comunidad, entonces compañeros y ustedes han hecho un esfuerzo y sacrificio de traer aquí a la Cámara y nosotros como representantes de los gobiernos no podemos negarles hay que darles oportunidad para que nuestras familias las gentes de las comunidades hagan el proyecto, ejecuten el proyecto, nosotros como Consejeros decididos al apoyo, no podemos dejar de apoyarles a cada uno de ustedes con la planificación que tienen esperamos de que todo les vaya bien, gracias señor Prefecto por este trabajo, compañeros gracias por este apoyo creo que nadie va a negar en darles el voto a favor a los compañeros que han presentado la propuesta mi voto es, **A favor.**

5. Señor Consejero Provincial Prof. Shiguango Vinicio. – Permitame, quiero extenderles un cordial saludo a todos ustedes señores Consejeros en este caso señor Alcalde del Cantón Pastaza, señora Viceprefecta a nuestro Gobierno Provincial a los compañeros Consejeros, Freddy Zabala, compañero Sanchim, Isabelita, escuchaba a cada uno de los compañeros y compañeras de las parroquias sus peticiones muy claras muy sentida sobre todo va en beneficio a cada uno de las parroquias en este caso Sarayacu, el Triunfo, y Teniente Hugo Ortiz, estoy muy consciente de que todo lo que hacen va en beneficio de los agricultores sobre todo acá sobretodo la Cámara objetarlo o negarlos por tanto mi voto es, **A favor.**
6. Señora Delegada del Municipio del Cantón Mera Abg. Heras Isabel, **A favor.**
7. Señor Consejero Provincial Ing. Zabala Gómez Luis Freddy, **A favor.**
8. Señor Consejero Provincial Ing. Oswaldo Zúñiga Calderón. – Señor Prefecto es el análisis para las tres Juntas, quiero también hacerme presente con la felicitación correspondientes a cada uno de los amigos que representan a los GAD Parroquiales realmente la ordenanza 113 contempla en que ustedes tienen que presentar los proyectos correspondientes al igual que es en la municipalidad para que sean analizados en el departamento correspondientes que se pueda tratar en la instancia correspondiente en ese sentido es bueno saber de qué también en el GAD Provincial ustedes han cumplido con cada uno de los requisitos para que esos proyectos sean analizados y se pueda autorizar la transferencia correspondientes de los recursos para que ustedes lo puedan ejecutar y esas obras obviamente esas adquisiciones le van hacer los proyectos van a ir en beneficio de la gente a quienes representan en cada uno de sus parroquias, siempre habrá el apoyo correspondiente y en esta ocasión no va ser de otra manera, ratificar siempre ese compromiso por ustedes con ustedes por el bien de nuestra gente mi voto es, **A favor.**
9. Señor Prefecto Provincial Ing. Guevara Blaschke Jaime. – Permitame hacer un razonamiento corto, si efectivamente lo que hacen los señores presidentes de las 17 juntas parroquiales es esto, hacer un ejercicio participativo que le permita tener de tantas necesidades también puedan priorizar, eso es en mejor de los ejercicios porque no va ver plata que alcance y lo hacen en función de nuestras competencias, esto quiere decir va vías, va las picas, trochas, herraduras mantenimiento de picas y mantenimiento de pistas, en tema productivo, también van en tema de conservación y en el tema turístico, está claro que este es el mejor espacio en la que se ha demostrado con la voluntad de esta Cámara Provincial se ha destrabado la ordenanza que era bastante arcaica, aquí se les transfiere la plata y esta Cámara en su conjunto lo que ha venido haciendo durante estos años 2020, 2021, 2022 se le ha ido transfiriendo la plata, con el recorte presupuestario que hubo en el año 2020 el 20 % menos, la ordenanza es de cien mil no había mucha matemática entonces de cien mil se bajó a 80 mil, en el año 2021 se les entrego cien mil, este año se está devolviendo los 20 mil, esto quiere decir que no se les perjudica a los compañeros si ustedes suman en su conjunto los que han ido cumpliendo las juntas parroquiales significa 300 mil dólares que han recibido cada una de las juntas 300 mil por 17 son cinco millones cien mil dólares que han recibido de parte del Gobierno Provincial solo para ejecución de obras públicas esto no es para gasto corriente, pero tienen una particularidad todo depende del presupuesto o sea aquí no es que un día digo si, otro día diga no, aquí las acciones que nosotros hacemos va directamente establecida por el presupuesto, sea presupuesto prorrogado, sea un presupuesto original, porque aquí hay parte de la labor que hacen todos y cada uno los que administramos la empresa pública y en este ámbito totalmente de acuerdo que para ustedes compañeros de juntas está claro esto es el mejor esfuerzo para poder desarrollar dejando claro que se aprueba en este caso para la delegación de las competencias la suscripción del convenio y que la responsabilidad del proceso precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo, y finiquito es de la junta parroquial, entonces como tal les pedimos siempre tengan atento esto para que ustedes puedan seguir recibiendo los valores que por ley les corresponde, en ese ámbito está demostrado que la descentralización el mejor esfuerzo que hace la Cámara Provincial y es así que, con aquello mi voto es, **A favor,** de este apoyo para las juntas parroquiales los tres compañeros que son de Teniente Hugo Ortiz, Sarayacu y el Triunfo que en su conjunto suman USD 199.262,96.

PREFECTO PROVINCIAL. – Proclame resultados señor Secretario.

SECRETARIO GENERAL. – Señor Prefecto, señores Consejeros en relación al cuarto, quinto, y sexto punto del orden del día 7 votos a favor y 2 ausentes. 

PREFECTO PROVINCIAL. – Por unanimidad de la Cámara presente se da por conocido se autoriza la delegación de competencias, la suscripción del convenio dejando sentado claro que el proceso precontractual, contractual, seguimiento, monitoreo, y finiquito es responsabilidad de las juntas parroquiales, felicitaciones a los compañeros integrantes del Triunfo, Sarayacu, y Teniente Hugo Ortiz en cuanto se hará el haciendo el tramite la Cámara sabe hacerlo de manera armónica para todo los sectores, felicidades compañeros.

La resolución queda de la siguiente manera:

- **RESOLUCIÓN N° 411-CP-GADPPz-2023.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Extraordinaria No. 081-CP-GADPPz-2023, efectuada el 09 de enero del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA";

RESUELVE:

- **PRIMERO:** Dar por conocido, los proyectos presentados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del Triunfo, denominados:
 - "Fortalecimiento de proyectos productivos sustentables mediante la crianza de porcinos en las comunidades de la parroquia El Triunfo", por un valor de USD.10.000,00.
 - "Fortalecimiento en el sector ganadero a través de la implementación de un programa de mejoramiento genético mediante Inseminación Artificial a Celo Natural e Inducido en bovinos de la parroquia El Triunfo", por un valor de USD.20.000,00.
- **SEGUNDO:** Aprobar la Delegación de Competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural del Triunfo, y la suscripción del respectivo convenio para la ejecución del proyecto antes indicado.
- **TERCERO:** La responsabilidad precontractual, contractual, seguimiento y finiquito será responsabilidad absoluta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural solicitante. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SÉPTIMO PUNTO: CLAUSURA

PREFECTO PROVINCIAL. – Habiéndose agotado todos los puntos y motivos de esta presente Sesión Extraordinaria, se agradece la presencia de la señora Viceprefecta Cumandá Guevara, de la compañera Consejera delegada por Mera Isabel Heras del señor Alcalde del Cantón Pastaza Oswaldo Zúñiga, Alcalde subrogante del Cantón Santa Clara Vinicio Shiguango, de los compañeros presidentes de juntas parroquiales en este caso el Ing. Fredy Zabala por la Tarqui, el compañero Lic. Ambrosio Sanchim por Simón Bolívar, a los señores presidentes que nos acompañan tanto de Teniente Hugo Ortiz William del Triunfo doña Gloria, compañero Felipe delegado de la junta parroquial de Sarayacu, a los señores vocales que nos acompañan, a los señores directores, jefes departamentales, señor Secretario se declara clausurada la sesión siendo las 12h15 minutos, muchas gracias

SECRETARIO GENERAL. – Siendo las 12:15, se da por clausurada la Sesión Extraordinaria de Consejo.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:



Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA



Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO

